

PARRAL, 25 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 5.263

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 4).- Decreto Exento Siaper N° 1269 de fecha 10 de agosto del año en curso, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña Erica Gajardo Perez.
- 5) Decreto Afecto N° 1897 de fecha 17.12.2015 que aprueba presupuesto año 2016.
- 6).- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 23 de agosto del año 2016.
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal establece en el artículo 45° que, "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas Asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año".

Que, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de agosto del año 2016, fueron aprobadas dichas asignaciones a contar del 01 de agosto del año 2016 y hasta al 31 de diciembre del año 2016.

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE, asignación transitoria para el siguiente funcionario Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de Parral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley 19.378, Estatuto Administrativo de Atención Primaria:

NOMBRE	HORAS JORNADA SEMANAL	MONTO ASIGNACION
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA	44	787.870

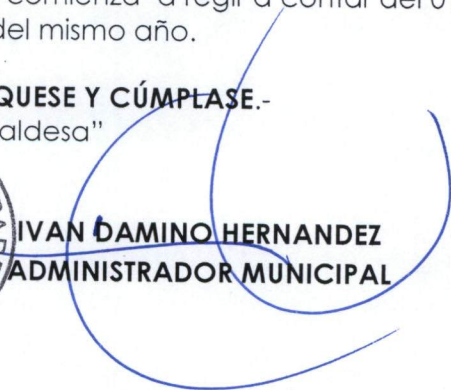
2.- ESTABLEZCASE, que esta asignación comienza a regir a contar del 01 de agosto del año 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/EGP/ECH/DMT/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Finanzas Depto Salud
- 3.- Archivo Personal Depto Salud
- 4.- Archivo.